



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social
Secretaría de Seguridad Social*

Buenos Aires, 20 MAY 2011

Nota SP N°

SSS 6294

**Ref.: Nota ANSES N° 287/11
S/Federación Nacional de Docentes
Universitarios (CONADU)**

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL CONADU
Dn. Carlos A. DE FEO
Pasco 255
CABA (C.P. 1081)**

En relación a su nota de fecha 26/11/2010, se giraron las actuaciones a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), quien produjo la respuesta que en copia se adjunta a la presente.

Atentamente.

**Dra. TERESA DEL VALLE SALINAS
Coordinadora Área Programación Remedios
Secretaría de Seguridad Social
M.T.E. y S.S.**

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Buenos Aires, 10 MAYO 2011

Ref.: Nota SP N° 9023
Expte. N° 1-2015-1420433-2010
Ref. Federación Nacional de Docentes
Universitarios (CONADU)
SSS 8294

Secretaría de Seguridad Social:

Me dirijo a usted en respuesta a la nota de referencia, a fin de informarle que durante el mes en curso estaremos realizando las adecuaciones al sistema para que puedan consultarse los trámites iniciados en el marco de la Ley N° 26508.

Dichos expedientes podrán consultarse desde la aplicación Seguimiento de Expedientes, en la Autopista de Servicios de la página web del organismo, a partir del mes de Junio de 2011.

Por otra parte, cabe señalar que a la fecha el área centralizada competente de esta Administración Nacional para entender en solicitudes de la aplicación de la Ley N° 26.508, ya resolvió determinados casos del stock existente y en la actualidad continúa realizando dicho proceso.

Una vez efectuada la adecuación del sistema a que aluden los párrafos primero y segundo de la presente, se podrá realizar el seguimiento de los trámites iniciados a los fines de verificar el estado de los mismos.



Saludo a usted atentamente,

A LA SEÑORA
COORDINADORA DEL ÁREA
PROGRAMACIÓN NORMATIVA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL
Dra. Teresa del Valle Salinas

S _____ D



Gladys B. Rocher
s/c Gerencia Diseño de Normas
y Procesos